Inicia la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La cooperación internacional durante el primer semestre, 2016

A Brand New Start: The 2030 Agenda for Sustainable Development. International Cooperation during the first semester of the year 2016

JUAN PABLO PRADO LALLANDE*



Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; Desigualdad; Acuerdo de París sobre Cambio Climático; Fondo Monetario Internacional; Ayuda Oficial al Desarrollo.

RESUMEN

El propósito de este artículo consiste enumerar los sucesos más relevantes que infundieron vida a la agenda global del desarrollo desde octubre de 2015 a principios de mayo de 2016. Nuestro argumento central es el siguiente: a pesar de que a principios de 2016 la entrada en vigor de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible diera inicio a una nueva etapa en la historia del desarrollo, los esfuerzos nacionales y globales puestos en marcha para honrar su contenido se enfrentan a una serie de circunstancias (estructurales y coyunturales) que complican su instrumentación.

KEYWORDS

2030 Agenda for Sustainable Development; Inequality; Paris Agreement; International Monetary Fund; Official development assistance.

ABSTRACT The purpose of this article is to analyze the most relevant events that breathed life into the new global development agenda from October 2015 until early May 2016. The central argument of this article is that the history of development has entered a new stage thanks to the 2030 Agenda for Sustainable Development.

^{*} Juan Pablo Prado Lallande es profesor de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

However, national and global efforts to achieve the goals within are facing both structural and cyclical complications.

MOTS CLÉS

Agenda 2030 pour le développement durable; Inégalité; Accord de Paris sur le climat; Fonds monétaire international; Aide publique au développement.

RÉSUMÉ

L'objectif du présent article est de relater les événements les plus importants ayant contribués à la formation de l'agenda global du développement depuis octobre 2015 jusqu'au début du mois de mai 2016. L'argument principal est le suivant : en dépit de l'entrée en vigueur en janvier 2016 de l'Agenda 2030 pour le développement durable (qui marque une nouvelle ère dans l'histoire du développement), les efforts nationaux et globaux pour le mettre en œuvre font face à des difficultés structurelles et conjoncturelles.

Introducción

l propósito de este artículo consiste en pasar lista a los sucesos más relevantes que le dieron vida a la agenda global del desarrollo desde octubre de 2015 a principios de mayo de 2016.

Nuestro argumento central es el siguiente: a pesar de que la entrada en vigor de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en enero del 2016 diera inicio a una nueva etapa en la historia del desarrollo, la puesta en marcha de los esfuerzos nacionales y globales para honrar su contenido se enfrentan a una serie de circunstancias, ya sean:

- a) Estructurales, como la creciente desigualdad de ingreso global.
- b) Coyunturales, por ejemplo, conflictos, desastres naturales y endebles acuerdos multilaterales, que complican su instrumentación.

Para cubrir este periodo de tiempo, en la primera sección se analizarán sucesos relacionados con la desigualdad, el desarrollo y el colonialismo. Tras ello, el segundo apartado se dedicará al Acuerdo de París sobre cambio climático y al resquicio democrático en el proceso de toma de decisiones presentado en este periodo por el Fondo Monetario Internacional. Enseguida, se estudiarán las principales implicaciones de la plena vigencia de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y se hará hincapié en sus indicadores. Finalmente, el último apartado se centrará en algunos temas de relevancia como la migración, los refugiados y la Asistencia Oficial para el Desarrollo en 2014.

Desigualdad, desarrollo y colonialismo

Un mes después del septuagésimo periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas —que en buena medida fue dedicado a darle la bienvenida a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible— se dieron a conocer una serie de datos que congelaron los ánimos de quienes dieron seguimiento a dicha pasarela de presidentes, primeros ministros, diplomáticos y funcionarios multilaterales en Nueva York.

El Global Wealth Report 2015, elaborado por el Research Institute del Credit Suisse Investment Banking, señaló que el 0,7% de la población mundial es dueña del 45,2% de la riqueza total, mientras que el 10% más acaudalado posee el 88% de los activos totales del mundo (Research Institute, 2015: 23-24).

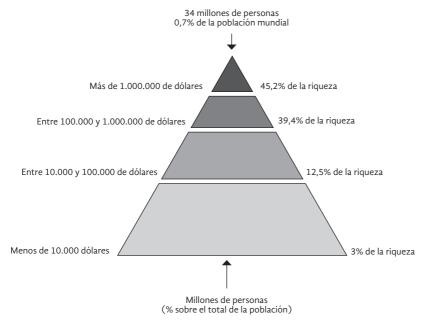


Figura 1. La pirámide global de la riqueza

Fuente: Research Institute-Credit Suisse Investment Banking: Global Wealth Report, 2015, Zurich, 2015, p. 24.

Tales datos van de la mano con los estudios realizados en 2015 por Oxfam, los cuales advierten de que la desigualdad de ingreso a escala global no deja de aumentar; suceso que incluso se hizo más evidente en el contexto de la crisis económica iniciada en 2008. Al respecto, Oxfam señala que las 80 personas más ricas del mundo —las mismas que pueden ocupar los asientos de un bus— poseen tanta riqueza como la mitad más pobre de la población mundial (3.500 millones de personas). El dato impacta aún más si se considera que en el año 2010, ese selecto número de millonarios era de

388 personas, lo que indica que en términos netos, su riqueza se duplicó entre 2009 y 2014 (Oxfam, 2015).

Continuando con asuntos multilaterales, el 20 de noviembre de 2015 el Consejo de Seguridad de la ONU aprobó la Resolución 2249 (2015) que conmina a los países miembros a usar "todas las medidas necesarias" para combatir al Estado Islámico (ISIS)-Daesh y a los grupos vinculados a Al-Qaeda.

La medida, impulsada por Francia tras los lamentables atentados perpetrados por ese grupo islámico en París el 13 de noviembre de ese año, si bien no hace alusión a la aplicación del el capítulo VII de la Carta de San Francisco que permite el uso de la fuerza, anima a las partes a "redoblar y coordinar sus esfuerzos para prevenir y sofocar actos terroristas cometidos específicamente por el ISIS y otros grupos terroristas" (Consejo de Seguridad, 20 de noviembre, 2015).

En este mismo orden de acontecimientos, y tomando como referente la reacción de determinados gobiernos frente a terceros, el 29 de noviembre de 2015, Israel suspendió de forma unilateral el diálogo con la Unión Europea (UE) sobre el proceso de paz con Palestina. ¿La razón? Dos semanas antes, la Comisión Europea ordenó a los 28 Estados miembros de la UE aplicar el etiquetado de origen a productos agrícolas y cosméticos elaborados en territorios colonizados por Israel en la guerra de 1967 (Cisjordania, Jerusalén Este y los Altos del Golán), los cuales no son reconocidos por Bruselas como parte integral del Estado hebreo.

Ahondando en temas ligados al colonialismo en siglo XXI, el 10 de diciembre de 2015, la sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Europeo —señalando que Marruecos y la UE no tienen derecho a explotar los recursos naturales del Sahara Occidental—llegó como una como una bocanada de oxígeno a favor de los movimientos contrarios a la opresión. Asimismo, el Tribunal Europeo ordenó la anulación de los tratados comerciales firmados por la UE y Marruecos que incluyen las zonas ocupadas del Sahara Occidental. Esto ha representado toda una victoria para el pueblo saharaui y el Frente Polisario en su lucha histórica por conseguir su autonomía respecto a Marruecos, potencia colonizadora.

El Acuerdo de París sobre cambio climático y un "resquicio democrático" en el FMI

Teniendo como precedente las pasadas Conferencias de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP), y tras dos intensas semanas de negociaciones, el 14 de diciembre de 2015, los representantes de los países miembros de Naciones Unidas aprobaron, en París, el primer acuerdo global del siglo XXI para frenar el calentamiento global.

La apuesta principal del llamado Acuerdo de París sobre Cambio Climático consiste en establecer un compromiso jurídicamente vinculante para limitar el aumento de la temperatura en el globo. El propósito del Acuerdo es mantener el aumento de las temperaturas por debajo de los 2ºC con respecto a los niveles preindustriales e incluso limitar el aumento a 1,5ºC. Para conseguir tal propósito, los países firmantes —y en particular los desarrollados— se comprometieron a reducir sus emisiones de ${\rm CO_2}\,y$ otros contaminantes y a generar una bolsa financiara de 100.000 millones de dólares anuales para apoyar a aquellas naciones que no cuenten con capacidades para ello.

El principal mecanismo de instrumentación del Acuerdo consiste en llevar a cabo programas nacionales que establecerán cuotas voluntarias de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. A través de las denominadas "contribuciones nacionales" —que serán objeto de "revisiones al alza" cada cinco años— y de la financiación por la cuantía previamente señalada, se espera establecer un frente común para combatir el aumento continuado de la temperatura registrado en los últimos años.

Ahora bien, este Acuerdo (cuya respectiva firma por parte de los miembros de la ONU comenzó a realizarse el 22 de abril de 2016 en Nueva York), tiene diversas debilidades. Por ejemplo, tras realizar cálculos sobre el conjunto de las "contribuciones nacionales", el resultado es un probable incremento de 3 °C para finales de siglo. Asimismo, los llamados "inventarios" (seguimiento de los programas nacionales de reducción de gases de efecto invernadero), se dividirán en tres niveles:

- Los desarrollados, quienes deberán ofrecer información completa.
- Los emergentes, objeto de informes (y seguramente compromisos) con menor grado de exigencia.
- Los gobiernos menos adelantados, quienes se comprometen a un mínimo de responsabilidades.

Finalmente, se dispone la creación de un nuevo organismo internacional dedicado a compensar a los países más afectados por las consecuencias del cambio climático. Sin embargo, su nominación, estructura y demás características quedaron en el tintero.

De forma adicional, el antemencionado compromiso de movilizar 100.000 millones de dólares anuales a partir del año 2025 para apoyar a los países menos adelantados, aparece como una aspiración compleja, dado que no existen compromisos vinculantes que generen responsabilidades verificables a favor de tal objetivo.

Además, se debe tener presente que el contenido de este acuerdo entrará en vigor en el año 2020, por lo que habrá que esperar cuatro años para que el proceso de implementación se ponga en marcha.

Por otra parte, el 18 de diciembre de 2015, se develó una nota informativa cuya incidencia en la agenda del desarrollo puede catalogarse como relevante: el gobierno de

Estados Unidos decidió desbloquear una iniciativa nacional para que varios países amplíen su presencia y votos en la estructura de gobierno del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Según el FMI, tal medida (que entró en vigor el 27 de enero de 2016) permite por primera vez que "cuatro países de mercados emergentes (Brasil, China, India y Rusia) se encuentren entre los 10 principales países miembros del FMI". Adicionalmente, estas reformas "...incrementarán la solidez financiera del FMI, al duplicar sus recursos permanentes de capital de Derechos Especiales de Giro (DEG) de 329.000 millones de dólares a 659.000 millones" (FMI, 27 de enero de 2016).

Vale la pena señalar que, gracias a las modificaciones señaladas, China asciende tres puestos en términos de votos en este organismo (aumentando su cuota del 3,8% al 6%). Mientras tanto, para Estados Unidos, tal reestructuración de porcentaje de votos supone apenas una caída del 0,3% respecto a la cuantía previa (quedando en 16,4% de los votos). Ello significa que, aunque este nuevo modelo de participación para tomar decisiones en el FMI es algo más adaptativo respecto a los cambios que experimenta la economía global, Washington prácticamente no ve alterada su presencia y poder en esta institución financiera multilateral.

2016: entra en vigor la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Con la entrada en vigor de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible el 1 de enero de 2016, se dio por iniciada una nueva etapa en la organización internacional del siglo XXI.

Los 17 objetivos y 169 metas que alimentan dicha agenda están siendo incluidos tanto en las políticas públicas nacionales de los países miembros de la ONU como en los lineamientos de prácticamente todo organismo internacional global, regional o subregional, con el fin de atender a su amplio contenido.

Más allá de ello, y como la propia ONU lo señala, "la movilización de los medios de implementación, incluidos los recursos financieros, el desarrollo tecnológico, la transferencia y la creación de capacidades, así como el papel de las asociaciones necesarias para ello, son aspectos fundamentales y críticos para atender al contenido de dicha agenda" (UN News Centre, 30 de diciembre de 2015).

¹ Recordemos que el proceso de toma de decisiones en el FMI, al emanar precisamente de un mecanismo vía voto ponderado con base en los DEG que cada país aporta, fue catalogado por Hernán Santa Cruz como germen del "pecado original en la estructura del sistema mundial de cooperación económica-social" (1984: 86) que se engendró tras la Segunda Guerra Mundial (y que en buena medida impera hasta nuestros días).

En otras palabras, los propósitos han sido identificados y durante el año 2016, corresponde definir los medios y estrategias necesarias para estar en capacidad de conseguirlos.

Sobre este asunto, el 29 de febrero de 2016, el Consejo Económico y Social de la ONU publicó el "Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible". Dicho documento atiende a la resolución 70/1 de la Asamblea General, el cual señala que los objetivos y las metas de la Agenda 2030 deben ser objeto de seguimiento y examen utilizando un conjunto de indicadores mundiales. Tras un complejo proceso de debate sobre la creación de estos indicadores —que por su amplia cuantía fueron objeto der una estratificación en la siguientes categorías: (1) *verde*, para los indicadores que lograban un aval general; (2) *amarillo*, para los que registraban asuntos pendientes; y (3) *gris* para los que debían ser analizados en detalle— el resultado final recogido en este documento se compone de 233 *items*. Es importante puntuar que el documento citado no pone punto final a la definición de tales indicadores. Por el contrario, y dadas las tareas pendientes, se sugiere que en los próximos meses, el Grupo de Expertos lleve a cabo una serie de actividades, entre las que destacan:

- De Convenir en un mecanismo mundial de presentación de informes, que indique los organismos encargados de reunir los datos para la comunicación mundial de los distintos indicadores que se proporcionarán a la Secretaría.
- Establecer un sistema de niveles para los indicadores.
- Definir procedimientos para el examen metodológico de los indicadores, incluidos los mecanismos de aprobación de las revisiones necesarias. (ECOSOC, 2016: p.12).

Por si faltaba sumarle complejidad al asunto, el Grupo de Expertos señaló que..."los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible deberían desglosarse, siempre que fuera pertinente, por ingreso, sexo, edad, raza, etnicidad, estado migratorio, discapacidad y ubicación geográfica, u otras características, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales" (ECOSOC: 17).

Tras leer lo anterior, el lector avispado confirmará que la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 significa un enorme reto tanto para la ONU, como para los estados (particularmente aquellos países del Sur con débiles capacidades nacionales).

Migración, refugiados, hambre y Asistencia Oficial para el Desarrollo en 2014

Y mientras el mundo se prepara para activar procesos nacionales e internacionales alineados a la Agenda 2030, en Siria, la guerra civil que estalló cinco años atrás no deja de generar destrucción y muerte. Ejemplo de ello es la ciudad de Madaya —que

se encuentra a tan solo 25 kilómetros de Damasco y a uno de Líbano— en donde a principios del 2016, se registraron diversas muertes por inanición. Esto ocurrió puesto que las tropas de Hezbolá (milicia-partido libanés aliado al régimen de Damasco), impidieron la llegada de alimentos a las 40,000 personas que ahí viven (o más bien sobreviven), incluyendo a 25.000 desplazados internos. Las imágenes de hambre, desnutrición y muerte, muestran la debilidad de las organizaciones, las instituciones y del derecho internacional para afrontar de forma eficaz crisis políticas y humanitarias.

Como una forma de reaccionar ante esta catástrofe, se llevó a cabo en Londres, a principios del mes de febrero, una conferencia de donantes. En su seno, los más de 70 Estados asistentes, se comprometieron a ofrecer de forma voluntaria, una cuantía cercana a los 10.000 mil millones de dólares para atender a los refugiados sirios. La noticia debe tomarse con cautela. Basta recordar la manera en que la UE suministra estos recursos a los gobiernos de Turquía² y Marruecos, como una estrategia tendiente a que migrantes sirios o subsaharianos, respectivamente, no consigan tocar tierras europeas.

Ahondando en el tema de la migración, el 12 de enero de 2016, la ONU informó de que en 2015, el número de migrantes a escala mundial alcanzó la cifra récord de 244 millones de personas. La tasa de crecimiento de este colectivo —que se ha visto aumentar en un 41% con respecto a los niveles del año 2000— supera ya la tasa de crecimiento de la de la población mundial. Esto se explica, en parte, por el aumento del número de refugiados, que alcanzaron los 20 millones en el año 2015 (Centro de Noticias ONU, 12 de enero, 2016).

En cuanto a la financiación para el desarrollo, la OCDE publicó los datos definitivos sobre la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) otorgada en el año 2014 y contabilizada a través del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD). La nota destaca que, en 2014, la AOD total proporcionada por los miembros del CAD fue de 137.2 mil millones de dólares, que representa un incremento del 1,2% en términos reales respecto al año anterior y una proporción respecto al PNB del 0,30% (OECD-DAC, 2016).

En la figura 2 podemos observar que Estados Unidos encabeza la lista de donantes por recursos netos, seguido por Reino Unido, Alemania, Francia y Japón.

² A lo que hay que añadir la manera en que Turquía presiona a la UE: si Bruselas no envía a Ankara los 3.000 millones de euros prometidos para atender a los refugiados que llegan a ese país y no exime a los turcos del visado comunitario, devolverá a Grecia a los refugiados que se encuentren en territorio turco.

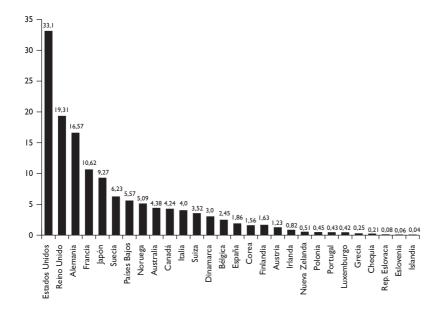


Figura 2. Asistencia Oficial para el Desarrollo, recursos netos, 2014 (miles de millones de dólares)

Fuente: OECD-DAC, "Final Official Development Assistance Figures in 2014", OECD-DAC, París, 2016.

En cuanto a la proporción AOD/PNB, Suecia ocupa el primer lugar, seguido por Luxemburgo, Noruega, Dinamarca y el Reino Unido, quienes superan el 0,7%. Por el otro lado, destaca Polonia que aportó tan solo el 0,09% de su riqueza a este tipo de ayuda externa.

Como es costumbre en esta sección, y para analizar la variación de la AOD neta aportada por los miembros del CAD respecto al año anterior, la tabla elaborada por el autor (ver figura 4) arroja resultados interesantes. Italia muestra un incremento de casi 17% de su AOD del 2013 al 2014, seguido por Alemania (16,4%), Finlandia (casi 14%) y Nueva Zelanda (10,7%). En cambio, en ese mismo lapso de tiempo, Australia redujo su AOD en un 9,6%, Portugal en casi un 12%, Canadá en un 14,3%, Japón en un 20% y España —que ocupa el último lugar de nuestra tabla— en un 20,1%.

Tal como sucede año tras año, se evidencia un compromiso desigual y poco cohesionado por parte de los países con mayores recursos y capacidades en la financiación pública a favor de propósitos vinculados con el desarrollo, lo cual demuestra la endeble implementación de la Agenda 2030, al menos en cuanto a AOD se refiere.

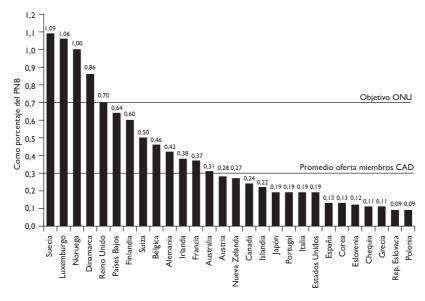


Figura 3. Asistencia Oficial para el Desarrollo, recursos netos, 2014

Fuente: OECD-DAC, "Final Official Development Assistance Figures in 2014", OECD-DAC, París, 2016.

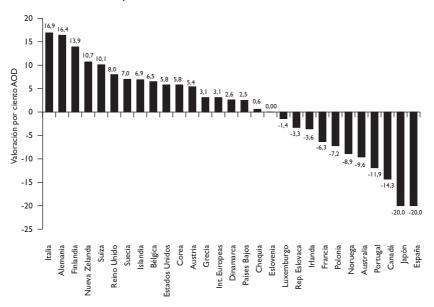


Figura 4. Variación de la Asistencia Oficial para el Desarrollo de los miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo, 2013-2014

Fuente: Elaboración propia, con base en OECD-DAC, "Aid at a Glance", OECD-DAC, París, 2016.

Yendo más allá de estas cifras preliminares, debemos señalar que a pesar de que la AOD tuvo un ligero aumento en 2014 con respecto al año previo, la ayuda a los países más pobres volvió a reducirse tanto en términos reales como en proporción respecto al total de la AOD (algo que el CAD de la OCDE no menciona). Como apuntan Owen Barder y Matt Juden, la proporción de la AOD global dirigida a los países menos adelantados cayó del 33% en 2013 al 30% en el año 2014 (Barder y Juden, 2016).

Además del desarrollo, los criterios de asignación de la ayuda descansan en rubros tan variados como la vinculación política, económica y en materia de seguridad entre el donante y el receptor. En palabras de Carlos Illán, "La ayuda a los aliados está por encima de la ayuda al desarrollo" (2004: 154).

Por último, cabe señalar que, en diciembre de 2014, el CAD acordó definir lo que se entiende por elemento de concesionalidad de los préstamos que se contabilizan como AOD, estableciendo diversos porcentajes al respecto, en función del nivel de desarrollo de los países beneficiarios (OECD-DAC, 2015b). En esta misma dinámica, en febrero de 2016, el CAD añadió como partida de AOD determinados recursos para financiar misiones militares de paz que actúan en Estados frágiles (OECD-DAC, 2016b), lo que genera una ola de preocupación respecto a la transparencia y sentido desarrollista de este tipo de fuente de recursos.

Consideraciones finales

Los acontecimientos más recientes de la agenda global del desarrollo conforman un amplio conglomerado de sucesos, cuyos ejercicios más relevantes fueron sintetizados en estas páginas.

En este sentido, la novedad es la llegada de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, cuyos mecanismos de implementación, financiación, seguimiento y monitoreo a escala global, regional y nacional deben ser definidos en el transcurso de este año.

Este artículo ha intentado mostrar que la implementación de las acciones nacionales e internacionales para cumplir con la Agenda 2030 enfrentan circunstancias del orden estructural (como la referida desigualdad de ingreso global) y coyuntural (los conflictos y discretos acuerdos multilaterales en este periodo de tiempo) que complican su cabal instrumentación.

Frente a desafíos de tal magnitud, y de cara a la Cumbre Humanitaria de la ONU que tendría lugar en Estambul a finales de mayo de 2016, Ban Ki-Moon solicitó a los líderes del mundo dar "un gran giro en la cooperación internacional" (*Diario las Américas*, 9 de febrero de 2016).

Revitalizar las instituciones, las normas, los organismos y el financiamiento necesarios para cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otras necesidades de carácter global consisten en los principales retos del segundo semestre del año en curso; estos asuntos serán abordados en la próxima versión de esta sección fija de la Revista Española de Desarrollo y Cooperación.

Bibliografía

- BARDER, Owen y JUDEN, Matt (2016): "Aid Isn't Reaching the Very Poorest Countries", Center for Global Development, Londres.
- CENTRO DE NOTICIAS ONU (2016): "ONU cifra en 244 millones los migrantes que viven fuera de su país", 12 de enero, Nueva York.
- DIARIO LAS AMÉRICAS (2016): "La ONU pide a los líderes mundiales un gran giro en la cooperación internacional", 9 de febrero, Miami.
- ECOSOC (2016): "Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible", 29 de febrero, ECOSOC, Nueva York, /CN.3/2016/2/Rev.1
- EL PAÍS (2015): "Estados Unidos desbloquea el nuevo reparto de poderes en el FMI", 18 de diciembre. Madrid.
- FMI (2016): "Entrada en vigor de reformas históricas sobre el régimen de cuotas y la estructura de gobierno", Comunicado de Prensa nº 16/25 (S), 27 de enero, Washington, D.C.
- ILLÁN, Carlos (2004): "Bush y el Millenium Challenge Account: ¿A favor o contra los pobres?", *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, nº 13, Madrid.
- RESEARCH INSTITUTE (2015): "Global Wealth Report, 2015", Credit Suisse Investment Banking, Zúrich.
- OECD-DAC (2015a): "Aid at a Glance by recipient", OECD-DAC, París.
- (2015b): "DAC High Level Meeting. Final Communiqué", OECD-DAC, París.
- (2016): "Detailed final 2014 aid figures released by OECD/DAC", OECD-DAC, París.
- (2016b): "DAC High Level Meeting. Communiqué", París.
- OXFAM (2015): "El 1% más rico tendrá más que el resto de la población mundial en 2016", Oxfam.
- SANTA CRUZ, Hernán (1984): "Cooperar o perecer, 1941-1960. El dilema de la comunidad mundial", Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.
- SECURITY COUNCIL (2015): "Adopted by the Security Council at its 7565th meeting", Resolution 2249, 20 de noviembre, Nueva York.
- UN NEWS CENTRE (2015): "Sustainable Development Goals to kick in with start of new year", 30 de diciembre, Nueva York.